



RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0700** DE 2024
(11 JUL 2024)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 017 de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para suministrar los elementos objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

La Universidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas, entre las observaciones se solicitó limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$358.488.199)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202400930 del 22 de marzo de 2024, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 017 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, limitando el proceso a MIPYMES del orden nacional.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

0700

2.1-4.16

Rectoría


 Universidad
del Cauca

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA 2024 | LUGAR |
|---|--------------------------------------|--|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 05 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 09 de julio a las 4:00 p.m. | En formato Word o PDF, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 11 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública | 11 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 11 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario) | 11 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. Ver condiciones de recepción ofertas numeral 1.16 del pliego | 15 de julio hasta las 10:30 a.m. | Únicamente por correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual |
| Evaluación de las ofertas componente jurídico, financiero y técnico (requisitos habilitantes) | 15 y 16 de julio | Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. |
| Publicación del informe de evaluación. | 16 de julio | Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | 18 de julio hasta las 04:00 p.m. | por correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados | 19 de julio | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , puja dinámica y adjudicación. Ver condiciones de recepción ofertas numeral 1.16 del pliego | 22 de julio a las 03:00 p.m. | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial |

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

2.1-4.16

0700

Rectoría



Universidad
del Cauca

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los once (11) días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo.



ISO 9001:2015 SC-CER 45032



ISO 9001:2015 SC-CER 45032

Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co